

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO ROJO GARCÍA

celebrada el miércoles, 7 de julio de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de junio de 2010.

Segundo

HABILITACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS

- **Habilitación del mes de julio de 2010 para la tramitación, en Comisión y en Pleno, de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado sobre el uso de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas en la actividad de la Cámara. (Número de expediente 561/000006).**
 - **Habilitación del mes de julio de 2010 para la tramitación, en Comisión y en Pleno, del procedimiento de designación por el Senado de cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 561/000007).**
-

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la sesión de la Diputación Permanente.

ACTAS

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna observación a la misma? (*Pausa.*)

Se aprueba por asentimiento.

HABILITACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS.

— HABILITACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2010 PARA LA TRAMITACIÓN, EN COMISIÓN Y EN PLENO, DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES EN LAS COMU-

NIDADES AUTÓNOMAS EN LA ACTIVIDAD DE LA CÁMARA (Número de expediente 561/000006).

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día es la habilitación para la tramitación de iniciativas. Habilitación del mes de julio de 2010 para la tramitación, en Comisión y en Pleno, de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado sobre el uso de las lenguas oficiales en las comunidades autónomas en la actividad de la Cámara.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Se aprueba.

— HABILITACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2010 PARA LA TRAMITACIÓN, EN COMISIÓN Y EN PLENO, DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN POR EL SENADO DE CUATRO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Número de expediente 561/000007).

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto es la habilitación del mes de julio de 2010 para la tramitación, en Comisión y en Pleno, del procedimiento de designación por el Senado de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las nueve horas y diez minutos.